



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA TERCER ÉPOCA

13 DE FEBRERO DE 2003

No. 14

ÍNDICE **ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**

ACUERDO POR EL QUE SE CREA LA COMISIÓN DE REORDENAMIENTO Y REGULACIÓN DEL COMERCIO EN LA VÍA PÚBLICA DEL CENTRO HISTÓRICO DEL DISTRITO FEDERAL	2
CONVOCATORIAS Y LICITACIONES	6
SECCIÓN DE AVISOS	
DELTA INGENIERIA EN BLINDAJES, S.A. DE C.V.	23
ADMINISTRACION DE RIESGOS ARGOS, S.A. DE C.V.	23
INFRAESTRUCTURA PARA SISTEMAS, S. DE R.L.	24
VITALASER DE MEXICO, S.A. DE C.V.	24
PUBLICIDAD LUSE, S.A. DE C.V.	25
DISTRIMUSIC, S.A. DE C.V.	25
EDICTOS	26
AVISO	30

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

ACUERDO POR EL QUE SE CREA LA COMISIÓN DE REORDENAMIENTO Y REGULACIÓN DEL COMERCIO EN LA VÍA PÚBLICA DEL CENTRO HISTÓRICO DEL DISTRITO FEDERAL

(Al margen superior izquierdo dos escudos que dicen: **GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.- México** – La Ciudad de la Esperanza.- **JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**)

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 122, apartado C, Base Segunda, fracción II, inciso b), en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, artículos 8º, fracción II, 12, fracción II, 67, fracción II, 90, 115, fracción II y XI; en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, artículos 2, 5, 14, 15, fracción I, X, 19, 23, fracción XX, XXX-39, fracción VI; la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público, artículo 16, fracción I y 20, fracción III, y el Bando por el que se Prohíbe el Ejercicio del Comercio en la Vía Pública en puestos fijos, semifijos y de cualquier otro tipo en las calles comprendidas dentro del perímetro determinado por el Departamento del Distrito Federal para la primera fase de desarrollo del Programa de mejoramiento del comercio popular, y

CONSIDERANDO

Que el rescate integral del Centro Histórico de la Ciudad de México es una prioridad para el Gobierno del Distrito Federal, no sólo por el valor histórico que representa, sino también en su constitución como centro de actividades económicas y culturales del Distrito Federal y como sede de importantes edificios públicos que actualmente alberga a parte de los Poderes Legislativo, Judicial y Ejecutivo Federal y Local.

Que para llevar a cabo el rescate integral del Centro Histórico se han establecido diversos programas, entre los que se encuentra el Programa Parcial de Desarrollo Urbano Centro Histórico del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Cuauhtémoc y el Programa de Reordenamiento del Comercio en la Vía Pública, los cuales contemplan el desarrollo urbano sustentable de la zona, que incluye el desarrollo urbano y la preservación y rescate de áreas y recursos patrimoniales el ordenamiento de las actividades económicas, entre las que se encuentra el comercio; así como la recuperación de los espacios públicos como un elemento determinante para el mejoramiento de hábitat, de la seguridad pública y de las condiciones para actividades de esparcimiento.

Que la Ley de Régimen Patrimonial y del Servicio Público del Distrito Federal, establece que corresponde al Jefe de Gobierno del Distrito Federal dictar las reglas a que deberá sujetarse la política, vigilancia y aprovechamiento de los bienes del dominio público y tomar, en su caso, las medidas administrativas y ejercer las acciones judiciales encaminadas a obtener, mantener o recuperar la posesión de los inmuebles del Distrito Federal, así como procurar la remoción de cualquier obstáculo creado natural o artificialmente que impida su adecuado uso o destino.

Que las facultades a las que se refiere la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público se ejercerán por conducto de la Oficialía Mayor, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Delegacionales en los términos de esta Ley, sin perjuicio del ejercicio directo por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Que la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público del Distrito Federal, establece que excepto aquello perteneciente a la Federación en términos de la legislación aplicables, son bienes del dominio publico del Distrito Federal los de uso común entre los que destacan las vías terrestres de comunicación que no sean federales o de particulares y las plazas, calles, avenidas y viaductos, paseos jardines y parques públicos, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE CREA LA COMISIÓN DE REORDENAMIENTO Y REGULACIÓN DEL COMERCIO EN LA VÍA PÚBLICA DEL CENTRO HISTÓRICO DEL DISTRITO FEDERAL.

PRIMERO.- Se crea la Comisión de Reordenamiento y Regulación del Comercio en la Vía Pública del Centro Histórico del Distrito Federal, como una unidad de coordinación, planeación, decisión y vigilancia de las disposiciones jurídicas y administrativas en materia de uso y aprovechamiento de la vía pública en el Centro Histórico del Distrito Federal.

SEGUNDO.- La Comisión de Reordenamiento y Regulación del Comercio en la Vía Pública del Centro Histórico del Distrito Federal, tendrá las atribuciones siguientes:

- I. Coordinar la ejecución de las atribuciones de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Órganos Político – Administrativos y Entidades, en materia de vía pública y de manera especial del comercio que en ella se realice;
- II. Autorizar y en su caso, revocar las autorizaciones otorgadas para el uso y aprovechamiento de la vía pública para ejercer el comercio en el Centro Histórico del Distrito Federal, sin que se afecte la naturaleza y destino de la misma en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables;
- III. Expedir el calendario de Festividades tradicionales en que se pueda instalar puestos semifijos para ejercer el comercio en las vías públicas del Centro Histórico del Distrito Federal, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables;
- IV. Expedir las Normas específicas para la instalación de puestos semifijos en el Centro Histórico del Distrito Federal;
- V. Expedir los lineamientos para el uso y aprovechamiento de la vía pública relacionada con el comercio, en coordinación con las Dependencias, Órganos Desconcentrados Órganos Político-Administrativos o Entidades competentes;
- VI. Establecer los giros autorizados para el comercio en las vías públicas del Centro Histórico del Distrito Federal;
- VII. Ordenar la recuperación de la vía pública del Centro Histórico del Distrito Federal cuando se realice comercio sin autorización o cuando resulte procedente;
- VIII. Establecer una coordinación operativa con la Secretaría de Seguridad Pública, para contar con el apoyo de agrupamientos de la policía sectorial o auxiliar necesarios para ejecutar sus acuerdos;
- IX. Establecer zonas para la reubicación de los comerciantes que se encuentran en la vía pública del Centro Histórico del Distrito Federal;
- X. Elaborar proyectos de instrumentos jurídicos y administrativos relacionados con la materia del comercio en la vía pública;
- XI. Recopilar e integrar información sobre las actividades que se realizan en la vía pública del Centro Histórico del Distrito Federal;
- XII. Proponer actividades diversas que se puedan realizar en la vía pública del Centro Histórico del Distrito Federal;
- XIII. Velar por el cumplimiento de las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables al uso y aprovechamiento de la vía pública y el ejercicio del comercio en ésta, pudiendo levantar actas por violaciones a las mismas, calificarlas e imponer las sanciones que corresponda;
- XIV. Designar y solicitar la habilitación del personal técnico operativo que realice las actividades de verificación y supervisión del cumplimiento de las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables al uso y aprovechamiento de la vía pública y el ejercicio del comercio en ésta; y
- XV. Dictar las medidas necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo.

TERCERO.- La Comisión de reordenamiento y Regulación del Comercio en la Vía Pública del Centro Histórico del Distrito Federal se integra por:

- I. El Jefe de Gobierno del Distrito Federal, quien fungirá como Presidente;
- II. Un representante de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal;
- III. Un representante de la Secretaría Seguridad Pública del Distrito Federal;
- IV. Un representante de la Oficialía Mayor; y
- V. Un representante del Órgano Político-Administrativo en Cuauhtémoc.

La Comisión sesionará de manera ordinaria cada mes, y en forma extraordinaria cuando sea convocada para ello, por el Presidente a través del Secretario Ejecutivo.

La Comisión sesionará válidamente con la asistencia de por lo menos cuatro de sus integrantes. Las decisiones de la Comisión serán tomadas por mayoría de votos, teniendo el Presidente, voto de calidad en caso de empate.

La Comisión podrá invitar a sus sesiones a cualquier Dependencia, Órgano Desconcentrado o Entidad de la Administración Pública del Distrito Federal, siempre que las atribuciones de éstas se relacionen con el objeto de la Comisión.

CUARTO.- La Comisión de Reordenamiento y Regulación del Comercio en la Vía Pública del Centro Histórico del Distrito Federal contará con un Secretario Ejecutivo, un Coordinador para el resguardo de las zonas rehabilitadas del Centro Histórico; y un Coordinador para el reordenamiento del comercio temporal en puestos semifijos del Centro Histórico, los cuales serán designados por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

QUINTO.- El Secretario Ejecutivo de la Comisión de Reordenamiento y Regulación del Comercio en la Vía Pública del Centro Histórico del Distrito Federal, recae en el titular de la Dirección General de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la Vía Pública, de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, el cual tiene delegadas todas las facultades que en el presente se le otorgan, para los efectos legales a que haya lugar.

SEXTO.- Las atribuciones del Secretario Ejecutivo de la Comisión de Reordenamiento y Regulación del Comercio en la Vía Pública del Centro Histórico del Distrito Federal son las siguientes:

- I. Ejecutar los acuerdos aprobados por la Comisión;
- II. Expedir y revocar las autorizaciones para el uso y aprovechamiento de la vía pública para ejercer el comercio en el Centro Histórico del Distrito Federal;
- III. Velar y verificar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables al uso y aprovechamiento de la vía pública y el ejercicio del comercio en ésta, levantando las actas por violaciones a las mismas, calificarlas e imponer las sanciones que corresponda, pudiendo auxiliarse del personal que se encuentre designado y habilitado para el ejercicio de estas facultades;
- IV. Solicitar el apoyo de los agrupamientos de la policía sectorial o auxiliar necesarios para la ejecución de sus atribuciones;
- V. Proponer el calendario de festividades tradicionales para el Centro Histórico;
- VI. Proponer las normas específicas para la instalación temporal de puestos semifijos;
- VII. Proponer los lineamientos para el uso y aprovechamiento de la vía pública;
- VIII. Proponer los programas de reubicación y reordenamiento del comercio en la vía pública del Centro Histórico;
- IX. Proponer los proyectos de construcción de plazas comerciales, para presentarlos ante el Comité del Patrimonio Inmobiliario;
- X. Proponer la estructura operativa del Consejo;
- VIII.- Coordinar los programas y las tareas de reubicación de comerciantes que realizan sus actividades en la vía pública del Centro Histórico,
- IX.- Proponer las actividades que se pueden realizar en la vía pública del Centro Histórico;
- X. Dirigir la ejecución de las acciones que lleven a cabo la Coordinación para el resguardo de las zonas rehabilitadas del Centro Histórico y la del Reordenamiento del Comercio Temporal en Puestos Semifijos del Centro Histórico; y
- XI. Las demás que le sean encomendadas por la Comisión y su Presidente.

SÉPTIMO.- Son atribuciones del Coordinador para el Resguardo de las Zonas Rehabilitadas del Centro Histórico.

- I. Llevar a cabo las gestiones y concertaciones para la recuperación de la zona rehabilitada del primer núcleo denominado "Zócalo-Bellas Artes", delimitado por las calles de Donceles a Venustiano Carranza y 5 de febrero a Eje Central Lázaro Cárdenas,
- II. Resguardar las zonas de la Catedral Metropolitana, Palacio Nacional, la Suprema Corte de Justicia de la Nación y de Pino Suárez y 20 de Noviembre;
- III. Resguardar las zonas rehabilitadas,
- IV. Ejecutar las acciones de remoción de obstáculos físicos de la vía pública del primer núcleo señalado en la fracción I;
- V. Auxiliar en la elaboración de propuestas de reubicación de comerciantes que realizan actividades en la vía pública del primer núcleo señalado en la fracción I;
- VI. Integrar el Padrón de personas que ejerzan actividades en la vía pública del primer núcleo referido en la fracción I;
- VII. Informar periódicamente al Secretario Ejecutivo de las actividades que desarrolle en cumplimiento de sus de sus funciones, y
- VIII. Las demás que le sean encomendadas por el Secretario Ejecutivo.

OCTAVO.- Son atribuciones del Coordinador para el Reordenamiento del Comercio Temporal en Puestos Semifijos del Centro Histórico.

- I. Llevar a cabo las gestiones y concertaciones para ejecutar las acciones de reordenamiento del comercio temporal en puestos semifijos del Centro Históricos;
- II. Recopilar las solicitudes de autorización para el establecimiento temporal de puestos semifijos en el Centro Histórico;
- III. Ejecutar las acciones de remoción de obstáculos físicos de la vía pública del Centro Histórico;
- IV. Auxiliar en la integración de propuestas de reubicación de comerciantes que realizan sus actividades en la vía pública del Centro Histórico;
- V. Integrar el Padrón de personas que ejerzan actividades en la vía pública;
- VI. Supervisar el cumplimiento de las condiciones en que operarán los puestos semifijos del Centro Histórico;
- VII. Informar periódicamente al Secretario Ejecutivo de las actividades que desarrolle en el cumplimiento de sus funciones;
- VIII. Auxiliar en las propuestas de Lineamientos para la instalación temporal de puestos semifijos; y
- IX. Las demás que le sean encomendadas por el Secretario Ejecutivo.

NOVENO.- Las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, proporcionarán a la Comisión la información que ésta solicite.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal

Segundo.- Publíquese para efectos del presente acuerdo el nombramiento del titular de la Dirección General de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la Vía Pública, de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal.

Dado en la Residencia Oficial del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en la Ciudad de México, a los veintitrés días del mes de enero del año dos mil tres.- **EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR.- FIRMA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO, LIC. JOSÉ AGUSTÍN ORTÍZ PINCHETTI.- FIRMA.- EL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, LIC. MARCELO EBRARD CASAUBÓN. - FIRMA.**

CONVOCATORIAS Y LICITACIONES
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Delegación Coyoacán
Licitación Pública Nacional

Convocatoria Múltiple: 003

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 27 inciso A, 28, 30 fracción I, 32 y 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas de carácter nacional para el **suministro de alimentos para estancias infantiles de febrero a diciembre de 2003** y **Adquisición de materiales de papelería**, de conformidad con lo siguiente:

a) Suministro de alimentos para estancias infantiles de febrero a diciembre de 2003

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Acto de fallo
3000/1084/005/03	\$ 2,000.00 Costo en CompraNet: \$ 1,950.00	17/02/03	18/02/2003 11:00 horas	21/02/2003 11:00 horas	26/02/2003 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1		BISTEC	Kg	2,900
2		CARNE MOLIDA DE RES	Kg	1,900
3		CHAMBARETE S/HUESO	Kg	800
4		MARGARINA	Barra 225 grs.	1,100

b) Adquisición de materiales de papelería

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Acto de fallo
3000/1084/006/03	\$ 2,000.00 Costo en CompraNet: \$ 1,950.00	18/02/2003	19/02/2003 10:00 horas	24/02/2003 10:00 horas	27/02/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1		Block tamaño carta, rayado 100 hojas	Pieza	900
2		Block tamaño carta, cuadrulado 100 hojas	Pieza	900
3		Block para taquigrafía	Pieza	1,500
4		Bolígrafo tinta azul	Pieza	7,500
5		Bolígrafo tinta negra	Pieza	9,500

1. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en el sitio de Internet <http://compranet.gob.mx>, o bien en Caballo Calco Núm. 22, Colonia Barrio de la Concepción, C.P. 04000, Coyoacán, Distrito Federal; de lunes a viernes en días hábiles, en horario de 10:00 a 15:00 horas y de 18:00 a 20:00 hrs. en la Unidad Departamental de Adquisiciones.
2. El pago de las bases podrá efectuarse mediante los recibos que genera el sistema CompraNet y en el domicilio de la convocante, señalado en el punto anterior, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.
3. Los actos derivados de la presente licitación se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración de la Delegación Coyoacán, ubicada en Caballocalco Núm. 22, Colonia Barrio de la Concepción, C.P. 04000, Coyoacán, Distrito Federal.
4. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
5. La cotización deberá presentarse en pesos mexicanos.
6. La entrega de los bienes será en el almacén del área solicitante, cuya ubicación será proporcionada al proveedor o proveedores ganadores.
7. La firma de los contratos será a los tres días hábiles siguientes a la emisión del fallo.
8. Los pagos se efectuarán a los 20 días naturales posteriores a la fecha de aceptación de las facturas debidamente requisitadas, las que se elaborarán de manera desglosada a nombre del Gobierno del Distrito Federal.
9. No se otorgarán anticipos.
10. No se realizará bajo la cobertura de algún tratado.
11. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal.

México, D.F., a 13 de Febrero de 2003

(Firma)

C.P. BEATRIZ ORTIZ BÁRCENAS

SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES

RUBRICA

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
Licitación Pública Nacional
Convocatoria No. 02

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los Artículos 24 y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la (s) licitación (es) de carácter nacional para la contratación de obra pública a base de precios unitarios, por unidad de concepto de trabajo terminado, conforme a lo siguiente:

Clave FSC (CCAOP)	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
	Trabajos de Conservación y Mantenimiento a 1 Centro Deportivo, ubicado en la Subdelegación Territorial: Santa Maria Tlatelolco, dentro del Perímetro Delegacional.			31/03/03	29/05/03	\$ 300,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha limite para adquirir bases	Junta de Aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
30001071-14-03	\$ 1,200.00 Costo en Compra-NET: \$ 850.00	17/02/03	25/02/03 10:00 hrs.	20/02/03 10:00 hrs	04/03/03 10:00 hrs	11/03/03 10:00 hrs

Clave FSC (CCAOP)	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
	Trabajos de Conservación, Mantenimiento y Reestructuración en una segunda etapa del Edificio Delegacional y la Construcción de 2 escaleras de emergencia; ubicado en la Subdelegación Territorial: Santa Ma. Tlatelolco, dentro del Perímetro Delegacional.			31/03/03	27/08/03	\$ 3,700,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha limite para adquirir bases	Junta de Aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
30001071-15-03	\$ 1,200.00 Costo en Compra-NET: \$ 850.00	17/02/03	25/02/03 10:00 hrs.	20/02/03 10:00 hrs	04/03/03 10:00 hrs	11/03/03 10:00 hrs

Clave FSC (CCAOP)	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
	Trabajos de Conservación y Mantenimiento correctivo a 3 Cendis ubicados; en la Subdelegación Territorial: Obrera Doctores, dentro del Perímetro Delegacional.			31/03/03	29/05/03	\$ 300,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha limite para adquirir bases	Junta de Aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
30001071-16-03	\$ 1,200.00 Costo en Compra-NET: \$ 850.00	17/02/03	25/02/03 11:30 hrs.	20/02/03 11:30 hrs	04/03/03 11:30 hrs	11/03/03 11:30 hrs

Clave FSC (CCAOP)	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
	Trabajos de Fresado, nivelación y reencarpetado de 7,380 m2 de la Carpeta Asfáltica, ubicados en la col. Ampliación Asturias y Obrera, en la subdelegación Obrera-Doctores, dentro del perímetro Delegacional.			31/03/03	28/06/03	\$600,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha limite para adquirir bases	Junta de Aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
30001071-17-03	\$ 1,200.00 Costo en Compra-NET: \$ 850.00	17/02/03	25/02/03 11:30 hrs.	20/02/03 11:30 hrs	04/03/03 11:30 hrs	11/03/03 11:30 hrs

Clave FSC (CCAOP)	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
	Trabajos de Fresado, nivelación y reencarpetado de 28,120 m2 de la Carpeta Asfáltica, ubicados en la col. Doctores en la subdelegación Obrera doctores, dentro del perímetro Delegacional.			31/03/03	28/06/03	\$ 2,500,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha limite para adquirir bases	Junta de Aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
30001071-18-03	\$ 1,200.00 Costo en Compra-NET: \$ 850.00	17/02/03	25/02/03 13:00 hrs.	20/02/03 13:00 hrs	04/03/03 13:00 hrs	11/03/03 13:00 hrs

Clave FSC (CCAOP)	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
	Trabajos de conservación y Mantenimiento de 2,515 ml de Guarniciones y 10,900 m2 de Banquetas ubicadas en la Subdelegación Territorial Obrera Doctores, dentro del perímetro Delegacional.			31/03/03	28/06/03	\$ 1,900,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha limite para adquirir bases	Junta de Aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
30001071-19-03	\$ 1,200.00 Costo en Compra-NET: \$ 850.00	17/02/03	25/02/03 13:00 hrs.	20/02/03 13:00 hrs	04/03/03 13:00 hrs	11/03/03 13:00 hrs

Los recursos fueron autorizados con oficio de autorización de preinversión de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal (SE) número **SE/772/2002 de fecha 11 de Noviembre del 2002.**

La(s) fecha(s) de realización de los concursos, fueron autorizado por el Subcomité de Obras de la Delegación del Gobierno del Distrito Federal en Cuauhtémoc en la **12 a. sesión ordinaria de fecha 11 de Diciembre de 2002.**

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha límite en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en el Primer Piso de l Edificio Delegacional, sito en Aldama y Mina N°. S/N, Colonia Buenavista, C.P. 06350, Delegación Cuauhtémoc, a partir de la fecha de publicación de la presente y hasta la fecha límite para adquirir las bases de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 y 16:00 a 20:00 horas, en días hábiles.

Para adquirir directamente las bases de licitación en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, se deberá entregar copia legible de los siguientes documentos; presentando, además, los originales para cotejo:

- 1.1.-Solicitud por escrito en papel membretado, dirigida a la Arq. Laura Fabre Lestrade, Directora General de Obras y Desarrollo Urbano, indicando el número de licitación en la que se desea participar.
 - 1.2.- Constancia del Registro de Concursante, emitido por la Secretaría de Obras y Servicios, con la especialidad de acuerdo a la obra objeto del concurso.
 - 1.3.- Documentos comprobantes para el capital contable mínimo mediante declaración anual del Impuesto Sobre la Renta, correspondiente Ejercicio Fiscal del año 2002 y última declaración parcial procedente del Ejercicio Fiscal del año 2002; donde se compruebe el capital contable mínimo requerido (copia y original para cotejar).
 - 1.4.- Estados de Posición Financiera del año 2002, auditados y firmados por un contador público externo; anexando, además, copia de la cédula profesional del contador público auditor externo que los haya realizado (copia y original para cotejar).
 - 1.5.- Acta Constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica, cuando se trate de persona moral, o copia certificada del Acta de Nacimiento si se trata de personas físicas, así como el nombre del representante legal y los poderes que deban presentar a fin de acreditar su personalidad (copia y original para cotejar).
 - 1.6.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y Artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
 - 1.7.- Curriculum Vitae y documentación que compruebe la experiencia en obras similares a las convocadas en las presentes Licitaciones, anexando relación de contratos de obras vigentes que tenga celebrados con la Administración Pública o con particulares señalando por cada uno: el importe total, monto ejercido y avance de obra desglosado por anualidades y relación de contratos de obra que haya celebrado con la Administración Pública o con particulares durante los últimos cuatro años, para la ejecución de trabajos similares, comprobando documentalmente su cumplimiento a satisfacción de la contratante.
- 2.- En caso de adquisición por medio del Sistema CompraNET:
- a. Los documentos indicados en los puntos 1.1., 1.2. 1.3. 1.4. Y 1.5. se anexarán en el sobre de la propuesta técnica, como Documento 1.1./ Propuesta Técnica de las Bases de Licitación; el no presentar estos documentos será motivo de descalificación.
 - b. Los planos, especificaciones u otros documentos, que no se pueden obtener mediante el Sistema CompraNET, se entregarán a los interesados en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en el Primer Piso del Edificio Delegacional, sito en Aldama y Mina N°. S/N, Colonia Buenavista, C.P. 06350, Delegación Cuauhtémoc.
- 3.-La forma de pago de las bases se hará:
- c En caso de adquisición directa en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de la Secretaría de Finanzas / Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.
 - d En el caso de adquirirlas por el Sistema CompraNET, a través de Banco Scotiabank Inverlat, con Número de Cuenta 00105899699 y clave 02250421, mediante los recibos que genera el sistema.
- 4.- El licitante que adquiera las bases de licitación deberá entregar la documentación solicitada en los puntos 1.1., 1.2., 1.3., 1.4., 1.5., 1.6., 1.7., y según el caso, en una carpeta debidamente engargolada, conteniendo copia de los documentos descritos en los puntos antes mencionados; carpeta que quedará en poder de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano.
- 5.- Previa revisión de los documentos antes descritos y el pago correspondiente en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, se entregaran las bases y documentos de la licitación.
- 6.- El lugar de reunión para la Visita de Obra será en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en el Primer Piso del Edificio Delegacional, sito en Aldama y Mina N°. S/N, Colonia Buenavista, C.P. 06350, Delegación Cuauhtémoc, el día y hora indicados en el cuadro de referencia.
- 7.- El lugar de celebración para la Junta de Aclaraciones será en la Sala de Juntas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en el Primer Piso del Edificio Delegacional, sito en Aldama y Mina N°. S/N, Colonia Buenavista, C.P. 06350, Delegación Cuauhtémoc, el día y hora indicados en el cuadro de referencia.

- 8.- Es obligatoria la asistencia de personal calificado a la(s) Junta(s) de Aclaraciones, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 29 Fracción II, de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal. Se acreditará tal calidad con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (copia legible y original para cotejar), en su caso.
- 9.- Los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicado en el Edificio Delegacional, sito en Aldama y Mina N°. S/N, Colonia Buenavista, C.P. 06350, Delegación Cuauhtémoc, el día y hora mencionados en el cuadro de referencia.
- 10.-Para cada una de las licitaciones se otorgará anticipo del **10%** para el inicio de los trabajos y **20%** para la adquisición de materiales y equipo de instalación permanente, sobre el importe a ejecutar en el presente ejercicio.
- 11.-Las proposiciones deberán presentarse en Idioma **Español**.
- 12.-La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: **Peso Mexicano**.
- 13.-Los interesados en las Licitaciones deberán comprobar experiencia técnica en obras similares a las convocadas en la presente licitación, capacidad financiera, administrativa y de control, durante el proceso de evaluación, según la información que se solicita en las bases de esta Licitación Pública.
- 14.-Para las licitaciones de esta Convocatoria, no se podrá subcontratar ninguna parte de los trabajos.
- 15.-La Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, en base en los Artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal efectuará el análisis comparativo de las propuestas adquiridas, formulará el dictámen y emitirá el fallo, mediante el cual adjudicará el contrato al concursante que reuniendo las condiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, haya presentado la postura legal, técnica, económica, financiera y administrativa que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y presente el precio mas bajo, por lo tanto en la evaluación de las propuestas no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.
- 16.-Los porcentajes a los que se deberán sujetar las garantías serán de la siguiente manera: la de seriedad de la propuesta se apegará a lo establecido en la sección 21.2.3 de las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública, emitidas por el Gobierno del Distrito Federal; la de cumplimiento del contrato, por el **10%** de su importe sin I.V.A.; la de vicios ocultos, por el **10%** del monto total ejercido con I.V.A. y la de anticipo, por el importe total del mismo con I.V.A.
- 17.- Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, pero los concursantes podrán inconformarse o en los Términos del Artículo 72 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
México, Distrito Federal a 11 de Febrero de 2003
DIRECTORA GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
ARQ. LAURA FABRE LESTRADE
Rubrica
(Firma)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO

Convocatoria: 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en las Licitación Pública Nacional 2ª Convocatoria de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional 2º Convocatoria

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001022-006-03	\$ 1,700.00 Costo en Compranet: \$ 1,500.00	17/02/03	18/02/03 10:00 horas	21/02/03 10:00 horas	21/02/03 18:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810200012	Arrendamiento de Servicio de Fotocopiado	Mínimo 7'500,000 Máximo 8'500,000	Hojas

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Av. 5 de Febrero y Vicente Villada s/n, Colonia Villa Gustavo A. Madero, C.P. 07050, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, teléfono: 57819110, los días Lunes a viernes; en un horario de: 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es en Convocante mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, en Compranet en la cuenta de cheques de Banca Serfin, sucursal No. 92, cuenta 9649285, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y demás eventos se llevarán a cabo en el Auditorio de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana en el primer piso del edificio anexo a la Delegación, ubicado en: Av. 5 de Febrero e Iturbide s/n, Col. Villa Gustavo A. Madero, C.P. 07050, Gustavo A. Madero, D. F.
- El idioma en que deberán presentar las proposiciones será: Español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Como se indica en Bases.
- Plazo de entrega: Según Bases.
- El pago se realizará: 20 días hábiles posteriores a la fecha de aceptación de la Factura por la Dirección de Finanzas debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la ley de adquisiciones para el distrito federal
- No se realizara bajo la cobertura de ningún tratado.
- Responsable de la licitación: Lic. Gustavo Aquino Alcántara, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales y/o Víctor Manuel Gallegos de Ávila, Subdirector de Recursos Materiales.

México, D.F., a 13 de Febrero del 2003.

Lic. Gustavo Aquino Alcántara

(Firma)

Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

Rubrica.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Delegación Miguel Hidalgo
Licitación Pública Internacional

En observancia con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional No. 30001026-006-03 "BIENES INFORMATICOS" (SEGUNDA CONVOCATORIA), autorizada en la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Miguel Hidalgo, celebrada el día 13 de diciembre del año 2002, de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Internacional No.		Costo de las bases en la:	Aclaración de bases	Acto de Presentación y Apertura de Propuestas	Acto de Fallo	Plazo de entrega
30001026-006-03 "BIENES INFORMATICOS" (SEGUNDA CONVOCATORIA)		CONVOCANTE \$ 1,000.00 COMPRANET \$ 900.00	20 de febrero del 2003 11:00 hrs.	25 de febrero del 2003 11:00 hrs.	03 de marzo del 2003 11:00 hrs.	31 de marzo del 2003
Partida	CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
01	I180000096	COMPUTADORA TIPO I C/OFFICE			120	PIEZA
02	I180000162	IMPRESORA DE ALTO VOLUMEN (TIPO 2)			47	PIEZA
03	I180000138	SCANNER TAMANO OFICIO			09	PIEZA
04	I180000152	QUEMADOR DE CDS			15	PIEZA
05	I180000096	COMPUTADORA TIPO 2 C/OFFICE			15	PIEZA

- 1.- Las Bases de esta Licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Vicente Eguía, esquina Sóstenes Rocha s/n, Colonia Ampliación Daniel Garza, C.P. 11840, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- 2.- La venta de Bases en "La Convocante" y en el Sistema Compranet, serán los días : 13, 14, 17, 18 y 19 de febrero del 2003 de 09:00 a 14:00 hrs.
- 3.- La forma de pago es en "La Convocante", con cheque certificado o de caja a favor del Gobierno del Distrito Federal / Secretaría de Finanzas / Tesorería del Gobierno del Distrito Federal y en el Sistema Compranet, mediante recibo que genera el propio Sistema, debiendo enviar vía fax, copia del recibo de pago a "La Convocante" para su inclusión en el registro de participantes.
- 4.- La Junta de Aclaración de Bases, la Presentación y Apertura de Propuestas y el Fallo, se llevarán a cabo en los horarios y fechas señaladas en la licitación, en el Auditorio de esta Delegación, ubicado en Avenida Parque Lira No. 94, Colonia Ampliación Daniel Garza, C.P. 11840, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- 5.- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: en español.
- 6.- La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: en pesos mexicanos.
- 7.- El lugar de entrega será en: Almacén General de esta Delegación, ubicado en Avenida Constituyentes No. 494, Colonia 16 de Septiembre, interior del Panteón Civil Dolores, de 8:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.
- 8.- Las condiciones de pago serán: 20 días posteriores a la aceptación formal y satisfactoria de los bienes.
- 9.- No podrán participar, los proveedores que se encuentren en algunos de los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- 10.- En esta Licitación no se otorgarán anticipos.
- 11.- Esta Licitación no se realizará bajo la cobertura de ningún tratado.
- 12.- El responsable de la Licitación: Dr. Humberto Morales Quintero, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales en Miguel Hidalgo.

México, Distrito Federal a 13 de febrero del 2003.

Director General de Administración
 Lic. Oscar E. Martínez Velasco

Firma
 (Firma)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
 DELEGACIÓN XOCHIMILCO
 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTÍCULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y CON LOS ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN I, 28, 29, 30 FRACCIÓN I, 31, 32 Y 34, PLAZOS RECORTADOS AUTORIZADOS POR EL SUBCOMITE DE OBRAS EN LA 11ª SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DEL 2002, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARÁCTER NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y POR UNIDAD DE CONCEPTO DE TRABAJOS TERMINADOS, CONFORME A LO SIGUIENTE:

No. Licitación	Descripción y ubicación de la obra				Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Capital contable requerido
30001125-001-03	REALIZAR TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO A 10 PLANTELES DE NIVEL PREESCOLAR: LOS CUALES SON: BRIGIDA ALFARO, CALLIALTEPEC, COCOXOCHITL, CUICACALLI, CUAUHILAMA, JOSE MARTI, COSTA DE MARFIL, FRANCISCO GOITIA, IGNACIO RAMIREZ, ELENA GARRO				18/03/03	30/06/03	\$2' 460.000.00
No. Licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de prop. Y apertura técnica	Acto de Apertura Económica	
30001125-001-03	\$ 1,500.00 Costo en compraNET \$ 1,300.00	17/02/03	14/02/03 10:00 Hrs.	14/02/03 18:00 Hrs.	21/02/03 14:00 Hrs.	27/02/03	14:00 Hrs.

No. Licitación	Descripción y ubicación de la obra				Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Capital contable requerido
30001125-002-03	REALIZAR TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO A 10 PLANTELES DE NIVEL PRIMARIA, LOS CUALES SON: LUIS VILLARREAL MARTINEZ, VICENTE RIVAPALACIO, ANICETO BARCENAS, FERNANDO CELADA, XOCHIMILCO, TLAMACHIHUAPAN, CUAUHILAMA, CARITINO MALDONADO, GUADALUPE I. RAMIREZ Y AURELIANO CASTILLO				18/03/03	30/06/03	\$ 2' 640.000.00
No. Licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de prop. Y apertura técnica	Acto de Apertura Económica	
30001125-002-03	\$ 1,500.00 Costo en compraNET \$ 1,300.00	17/02/03	14/02/03 10:00 Hrs	14/02/03 18:30 Hrs.	21/02/03 18:00 Hrs.	27/02/03	18:00 Hrs.

No. Licitación	Descripción y ubicación de la obra				Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Capital contable Requerido
30001125-003-03	REALIZAR TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO A 10 PLANTELES DE NIVEL SECUNDARIA, LOS CUALES SON: SEC. 31, SEC 36, SEC. 44, SEC. 107, SEC. 161, SEC.180, SEC. 224, SEC. 250, SEC. 290, SEC. 295				18/03/03	30/06/03	\$ 2' 640.000.00

No. Licitación	Costo de las bases	Fecha limite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de prop. Y apertura técnica	Acto de Apertura Económica
30001125-003-03	\$ 1,500.00 Costo en compraNET \$ 1,300.00	17/02/03	14/02/03 11:00 Hrs.	14/02/03 19:00 Hrs.	24/02/03 14:00 Hrs..	28/02/03 14:00 Hrs.

No. Licitación	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Capital contable Requerido
30001125-004-03	CONSTRUIR ESPACIOS EDUCATIVOS A 2 PLANTELES DE NIVEL PRIMARIA EXISTENTES LAS CUALES SON: E.P. ADOLFO VALLES, E.P. AURELIANO CASTILLO			18/03/03	30/06/03	\$ 1' 458.000.00
No. Licitación	Costo de las bases	Fecha limite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de prop. Y apertura técnica	Acto de Apertura Económica
30001125-004-03	\$ 1,500.00 Costo en compraNET \$ 1,300.00	17/02/03	14/02/03 11:00 Hrs.	14/02/03 19:30 Hrs.	24/02/03 18:00 Hrs.	28/02/03 18:00 Hrs.

1. LOS RECURSOS FUERON AUTORIZADOS CON EL OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE PREINVERSIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, NÚMERO DGPP/1626/02 DE FECHA 04 DE NOVIEMBRE DEL 2002.
2. EL PAGO DEBERÁ EFECTUARSE MEDIANTE CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, CON CARGO A UNA INSTITUCIÓN DE CREDITO AUTORIZADA A OPERAR EN EL D. F. EN CASO DE COMPRA DIRECTA EN LAS OFICINAS DE LA J.U.D. DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES DE ESTA DELEGACIÓN, UBICADA EN GLADIOLAS N° 161, BARRIO SAN PEDRO, C.P. 16090, XOCHIMILCO, D.F.
3. LOS INTERESADOS PODRÁN CONSULTAR Y/O COMPRAR LAS BASES ARRIBA SEÑALADAS EN INTERNET: <http://www.compranet.gob.mx> Y SIENDO EL CASO DE LA COMPRA POR EL SISTEMA COMPRANET, SE REALIZARÁ EL PAGO MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES U OTROS DOCUMENTOS QUE NO PUEDAN OBTENER MEDIANTE EL SISTEMA COMPRANET, SE ENTREGARÁN A LOS INTERESADOS, EN LAS OFICINAS DE LA J.U.D. DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES DE ESTA DELEGACIÓN, PREVIA PRESENTACIÓN DEL RECIBO DE PAGO, SIENDO RESPONSABILIDAD DEL INTERESADO SU ADQUISICIÓN OPORTUNA.
4. EL LUGAR DE REUNIÓN PARA LA VISITA DE OBRA SERA EN LAS OFICINAS DE LA J.U.D. DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES, EN EL EDIFICIO DELEGACIONAL.
5. LA (S) JUNTA (S) DE ACLARACIONES SE LLEVARÁN A CABO EN LA SALA DE CONCURSOS DE LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE LA D.G.O.D.U., PERTENECIENTE A LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO, Y ASÍ MISMO EN SU CASO DEBERÁ ELABORAR EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, ESCRITO DE PRESENTACIÓN DE LA PERSONA QUE ASISTIRÁ A LA VISITA DE OBRA Y JUNTA DE ACLARACIONES, EN LA CUAL DEBERÁ ANEXAR COPIA DE LA CÉDULA PROFESIONAL DEL PERSONAL TÉCNICO CALIFICADO, LA ASISTENCIA A LA JUNTA DE ACLARACIONES SERÁ OPCIONAL.
6. LOS ACTOS DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE CONCURSOS DE LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE LA D.G.O.D.U., DE LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO, EN LOS DÍAS Y HORAS INDICADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN.
7. LA VENTA DE BASES SERÁ A PARTIR DEL 11 DE FEBRERO DEL 2003 Y LA FECHA LÍMITE SERÁ EL 17 DE FEBRERO DEL 2003, EN LOS DÍAS DE OFICINA CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 10:00 A 15:00 HORAS, **ESTE MISMO HORARIO SE APLICARÁ TAMBIEN PARA EL PAGO DE DICHAS BASES A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET** PRESENTANDO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:
 - SE DEBERÁ ENTREGAR COPIA LEGIBLE DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, (APLICA PARA TODOS LOS PARTICIPANTES), PRESENTANDO LOS ORIGINALES PARA COTEJAR.
 - A SOLICITUD POR ESCRITO PARA PARTICIPAR EN LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTA CONVOCATORIA, MANIFESTANDO NÚMERO DE LICITACIÓN, INDICANDO SU OBJETO SOCIAL, NOMBRE Y DOMICILIO COMPLETO DEL LICITANTE, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA.
 - B ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES EN SU CASO, CUANDO SE TRATE DE PERSONA MORAL O ACTA DE NACIMIENTO PARA PERSONA FÍSICA Y CURRÍCULUM ACTUALIZADO.

- C PRESENTAR IDENTIFICACIÓN DE CARÁCTER OFICIAL DE LA PERSONA FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL, ASÍ COMO LOS PODERES QUE DEBERÁN ACREDITARSE.
- D DOCUMENTOS COMPROBATORIOS DEL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO, DECLARACIÓN ANUAL FISCAL DEL 2001 (PARA PERSONAS MORALES Y FÍSICAS) O ESTADOS FINANCIEROS (BALANCE Y ESTADO DE RESULTADOS COMO MÍNIMO) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001, AUDITADOS POR CONTADOR PÚBLICO TITULADO CON REGISTRO EN LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AUDITORÍA FISCAL FEDERAL DE LA S.H.C.P. ANEXANDO COPIA DE SU CÉDULA PROFESIONAL Y CONSTANCIA DE SU REGISTRO.
- E RELACIÓN DE CONTRATOS DE OBRAS RELACIONADOS CON LAS MISMAS (SEGÚN SU CASO) VIGENTES QUE TENGA O HAYA CELEBRADO CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA O CON PARTICULARES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SIMILARES A LOS CONCURSADOS; COMPROBANDO DOCUMENTALMENTE SU CUMPLIMIENTO A SATISFACCIÓN DE LA CONTRATANTE TALES COMO CARÁTULAS DE CONTRATOS Y ACTAS DE ENTREGA-RECEPCIÓN.
- F DECLARACIÓN ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- G PARA LOS INTERESADOS QUE DECIDAN AGRUPARSE DEBERÁN ACREDITAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS REGISTROS SEÑALADOS, ADEMÁS DE ENTREGAR UNA COPIA DEL CONVENIO A QUE SE REFIERE EL ART. 28 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- H CUANDO EL PAGO DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN SEA A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET, ADEMÁS DE LO SOLICITADO ANTERIORMENTE DEBERÁN PRESENTAR EL RECIBO ORIGINAL DE PAGO Y ENTREGAR COPIA DEL MISMO.
- I EL CONTRATO SE ASIGNARÁ A LA LICITANTE QUE, DE ENTRE LOS PROPONENTES, REÚNAN LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, CUMPLA CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE OBRA Y/O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA Y QUE PRESENTE LA PROPOSICIÓN SOLVENTE CUYO PRECIO SEA ACEPTABLE PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO EN LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO.
- J EL IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERÁ EL ESPAÑOL.
- K LA MONEDA EN QUE DEBERÁN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERÁ PESO MEXICANO.
- L LA CONTRATISTA NO PODRÁ SUBCONTRATAR NINGÚN TRABAJO RELACIONADO CON ESTA LICITACIÓN, DE NO SER INDICADO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, O PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE LA CONTRATANTE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 47 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- M SE OTORGARÁ UN ANTICIPO DEL 10 % PARA INICIO DE LOS TRABAJOS Y 20 % PARA COMPRA DE MATERIALES Y EQUIPO DE
- N LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SERÁN CON BASE EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LOS MISMOS, EFECTUÁNDOSE EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS ADMITIDAS, SE FORMULARÁ EL DICTÁMEN Y SE EMITIRÁ EL FALLO MEDIANTE EL CUAL SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO AL CONCURSANTE QUE, REUNIENDO LAS CONDICIONES SOLICITADAS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, HAYA PRESENTADO LA PROPUESTA QUE RESULTE SOLVENTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
- O CONTRA LA RESOLUCIÓN QUE CONTenga EL FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO, PERO LOS CONCURSANTES PODRÁN INCONFORMARSE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 83 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LOS MISMOS.

MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, 11 DE FEBRERO DEL 2003
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
ARQ. JUAN ANTONIO ALMANZA HUERTA.

RÚBRICA.
(Firma)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Dirección General de Servicios Urbanos
Licitación Pública Nacional

Segunda Convocatoria: 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134 y Artículos 26, 27 inciso A, 28 Segundo Párrafo, 30 Fracción I, 43 y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, a excepción de aquellos que se encuentren en alguno de los supuestos del Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

La presente licitación pública nacional, fue autorizada mediante el listado de casos N° DGSU/003/2003 en la 17a. sesión ordinaria del Subcomité Técnico de Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal. el día 16 de diciembre de 2002.

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones, apertura de sobres		Fallo
30001046-003-2003		\$2,700 Costo en CompraNET: \$2,150	17/02/2003	18/02/2003 12:00 horas	21/02/2003 12:00 horas		26/02/2003 15:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad		Unidad de medida	Plazo	
			Mínimo	Máximo		Mínimo	Máximo
Única	C811005000	Para la contratación de servicios de transporte de personal encargado de la Coordinación de acciones, para la incorporación de sitios, control de la operación de actividades en sitios participantes, así como de la sensibilización, difusión y promoción del programa para la separación de residuos sólidos, con vehículos tipo sedan con capacidad para cinco pasajeros.	1,526	1,952	Jornadas	Del 01/03/2003 Al 31/12/2003	Del 01/03/2003 Al 31/03/2004

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Unidad Departamental de Arrendamientos y Prestación de Servicios, ubicada en Eje 6 Sur Esquina con Río Churubusco, Colonia Magdalena Atlazolpa, C.P. 09410, Iztapalapa, Distrito Federal; en días hábiles con el siguiente horario: de 09:00 a 15:00 hrs.

La forma de pago es: En convocante: Mediante cheque de caja o certificado a nombre de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, expedido por Institución Bancaria establecida en el D.F. o área Metropolitana. En CompraNET mediante los recibos que genera el sistema, mismo que será cubierto a través de depósito efectuado en Banca Serfin, sucursal N° 92, N° de cuenta 9649285.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español

La Moneda en que deberá cotizarse la proposición será: En Peso Mexicano.

Lugar de la prestación de los servicios: En diferentes sitios del Distrito Federal.

Plazo de la prestación del servicio mínimo: Del 01 de marzo al 31 de diciembre del 2003 y máximo: Del 01 de marzo del 2003 al 31 de marzo del 2004.

Las condiciones de pago serán: Por Jornada efectivamente trabajada, 20 días hábiles posteriores a la fecha de aceptación de la (s) factura (s) debidamente requisitada (s) a entera satisfacción de la Convocante.

La Dirección General de Servicios Urbanos manifiesta que no se considerarán anticipos.

Todos los eventos de las licitaciones se llevarán a cabo en la Sala Magna del Deportivo de la Dirección General de Servicios Urbanos, ubicado en Eje 6 Sur Esquina con Avenida Río Churubusco, Colonia Magdalena Atlazolpa, Delegación Iztapalapa, Código Postal 09410.

Se informa a los participantes en el presente proceso de licitación, que el servidor público responsable del procedimiento de licitación pública nacional será el C.C. Lic. José D. Galeazzi Casanova.- Subdirector de Recursos Materiales. y/o - Ing. Emilio Montaña Cortés.- Jefe de la Unidad Departamental de Arrendamientos y Prestación de Servicios y/o.- Lic. Nora Montes de Oca Ruiz.- Jefe de Oficina de Licitaciones de la Unidad Departamental de Arrendamientos y Prestación de Servicios y/o.- Ing. Luis Armando Méndez Muñoz.- Jefe de Oficina de Costos de la Unidad Departamental de Arrendamientos y Prestación de Servicios y/o.- C. Luis Enrique Barrientos Bacilio.- Jefe de Oficina de Contratos de la Unidad Departamental de Arrendamientos y Prestación de Servicios.

México, D.F., a 13 de febrero de 2003

(Firma)

Lic. José D. Galeazzi Casanova
Subdirector de Recursos Materiales de la Dirección General de Servicios Urbanos
de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal.
Rúbrica

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE CULTURA

Convocatoria: 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de Servicio de Limpieza Integral en las Instalaciones de la Secretaría de Cultura de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
30001130-008-03	\$ 1,100.00 Costo en compranet: \$ 1,000.00	17/02/2003	18/02/2003 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/02/2003 11:00 horas	21/02/2003 11:00 horas	24/02/2003 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	1	Servicio

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Ribera de San Cosme Número 76 - 2° piso, Colonia San Rafael, C.P. 06470, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 55-92-35-54 y 55-35-46-16, los días 13 al 17 de febrero de 2003; con el siguiente horario: 10:00 a 18:00 horas. La forma de pago es: mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, expedido por institución bancaria ubicada en el Distrito Federal. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de Febrero del 2003 a las 11:00 horas en: Sala de Juntas de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicado en: Ribera de San Cosme Número 76 - 2° piso, Colonia San Rafael, C.P. 06470, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 21 de Febrero del 2003 a las 11:00 horas, en: Sala de Juntas de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, Ribera de San Cosme, Número 76 - 2° piso, Colonia San Rafael, C.P. 06470, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 21 de Febrero del 2003 a las 11:00 horas, en: Sala de Juntas de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, Ribera de San Cosme, Número 76 - 2° piso, Colonia San Rafael, C.P. 06470, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * El acto de fallo se llevará a cabo el día 24 de Febrero del 2003 a las 11:00 horas en: Sala de Juntas de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicado en: Ribera de San Cosme Número 76 - 2° piso, Colonia San Rafael, C.P. 06470, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- * La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- * No se otorgará anticipo.
- * Lugar de entrega: los diversos inmuebles que conforman la Secretaría de Cultura, los días lunes a viernes en el horario de entrega: 07:00 a 19:00.
- * Plazo de entrega: del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2003.
- * El pago se realizará: 20 días naturales posteriores a la fecha de aceptación de las facturas debidamente requisitadas y validadas por el área técnica respectiva.
- * Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

(Firma)

MEXICO, D.F., A 13 DE FEBRERO DEL 2003.

LIC. RAFAEL GRIMALDO GALDEANO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
RUBRICA.

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
CAJA DE PREVISION DE LA POLICIA PREVENTIVA DEL D.F.
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA**

En Cumplimiento a las disposiciones que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134 y los Artículos 26, 27 inciso A, 30 Fracción I de La Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en las Licitaciones Públicas de carácter Nacional, las cuales son LPN/CPPPDF/SA/01/2003 para la “Adjudicación de un Contrato para la Adquisición de Box Lunch y Contratación de un Servicio de Transporte para Excursiones” y la LPN/CPPPDF/SA/02/2003 “Adjudicación de un Contrato para la Adquisición de Vales de Gasolina”.

No. Licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	Fallo
LPN/CPPPDF/SA/01/03	\$ 500.00	17/febrero/2003	18/febrero/2003 11:00 horas	21/febrero/2003 11:00 horas	26/febrero/2003 11:00 horas
Partida	Claves CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad
1 Y 2	0000000	Box Lunch y Transporte para Excursiones		Varios	Varios
No. Licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	Fallo
LPN/CPPPDF/SA/02/03	\$ 300.00	17/febrero/2003	18/febrero/2003 13:00 horas	21/febrero/2003 13:00 horas	26/febrero/2003 13:00 horas
Partida	Claves CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad
1	0000000	Vales de Gasolina		9250	Varios

- A) Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para su consulta y venta en calle Insurgente Pedro Moreno No 219 primer piso Col. Guerrero, C.P. 06300, México, D.F., Delegación Cuauhtémoc, de 9:00 a 14:30 horas del 13 al 17 de febrero del 2003, en la Subgerencia Administrativa.
- B) Lugar y forma de pago: domicilio de la convocante, mediante cheque de caja o certificado a favor de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal, o en efectivo.
- C) Los actos de las juntas de aclaración y apertura de propuestas se llevará a cabo en los horarios señalados en las bases, en la sala de juntas de la Gerencia General de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva, del D.F., ubicada en Insurgente Pedro Moreno No 219 segundo piso, Col. Guerrero, C.P. 06300 México, D.F., Delegación Cuauhtémoc.
- D) El idioma en que deberán presentarse las propuestas será en Español.
- E) Plazo de contratación de los bienes o servicios condiciones de pago: Será de acuerdo con lo establecido en las bases.
- F) No se otorgaran anticipos
- G) En base al acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha viernes 11 de abril de 1997, en el punto 4.4 inciso “A” párrafo 4º, estas bases no serán publicadas en CompraNet.

México, Distrito Federal a 13 de febrero del 2003.
Gerente General de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva de D.F.
ING. AURA CANCINO LOPEZ
(Firma)
(Firma)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION ALVARO OBREGON
AVISO DE FALLOS DE LICITACIONES

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 34 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE DA A CONOCER LA IDENTIDAD DE LOS PARTICIPANTES GANADORES DE LAS SIGUIENTES LICITACIONES PUBLICAS:

30001113/001/03 Conservación y Mantenimiento de la Carpeta Asfáltica A Base de Reciclado en Caliente en Sitio, Dentro del Perimetro Delegacional, \$ 192,751,054.92 Grupo Quart, S. A. de C. V.; 30001113/002/03 Conservación y Mantenimiento de Banquetas Dentro del Perimetro Delegacional, \$ 501,698.39 Grupo Omyusa, S. A. de C. V. 30001113/003/03 Conservación y Mantenimiento de Banquetas, Dentro del Perimetro Delegacional \$ 4,175,624.25 Diasar, S. A. de C. V. 30001113/004/03 Conservación y Mantenimiento de Guarniciones, Dentro del Perimetro Delegacional \$ 1,236,889.17 Sun Chief Mexico, S. A. de C. V. 30001113/005/03 Conservación y Mantenimiento de Guarniciones y Banquetas, Dentro del Perimetro Delegacional \$ 259,509.97 Contrucciones Asfa, S. A. de C. V.; 30001113/006/03 Construcción de 4 Inmuebles Públicos, Dentro del Perimetro Delegacional \$ 3,565,430.88 Jori Construcciones, S. A. de C. V. 30001113/007/03 Rehabilitación y Regeneración de Taludes, Dentro del Perimetro Delegacional \$ 43,458,540.72 Cascata, S. A. de C. V.; 30001113/008/03 Regeneración de Cavidades de Alto Riesgo, Dentro del Perimetro Delegacional \$ 180,834,760.24 Pagoza Urbanizadores y Constructores, S. A. de C. V. 30001113/009/03 Construcción de Colectores Marginales, Dentro del Perimetro Delegacional \$ 59,949,638.03 Grupo Falcon, S. A. de C. V. , 30001113/010/03 Sustitución de 2 Planteles Escolares de Nivel Preescolar, Dentro del Perimetro Delegacional, \$ 5,007,452.26 Ing. Juan Velázquez Alvarado; 30001113/011/03 Conservación y Mantenimiento de 6 Planteles Escolares de Nivel Preescolar Dentro del Perimetro Delegacional, \$ 1,259,963.53 Coinar, Consorcio de Ingenieria y Arquitectura, S. A. de C. V.; 30001113/012/03 Conservación y Mantenimiento de 9 Planteles Escolares de Nivel Preescolar Dentro del Perimetro Delegacional, \$ 235,276.60 Compañía Constructora de Proyectos y Edificaciones de Paz, S. A. de C. V.; 30001113/013/03 Conservación y Mantenimiento de 8 Planteles Escolares de Nivel Preescolar Dentro del Perimetro Delegacional, \$ 1,506,291.15 Grupo de Empresas Best, S. A. de C. V.; 30001113/014/03 Conservación y Mantenimiento de 6 Planteles Escolares de Nivel Preescolar Dentro del Perimetro Delegacional, \$ 1,127,975.18 Grupo Constructor Bonner, S. A. de C. V.; 30001113/015/03 Conservación y Mantenimiento de la Carpeta de Concreto Hidráulico Dentro del Perimetro Delegacional \$ 1,185,518.48 Grupo Vame, S. A. de C. V.;

EL LUGAR PARA LA CONSULTAR LAS RAZONES DE ASIGNACIÓN Y RECHAZO SERÁ EN LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO DE LA DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN.

SITA: CALLE DIEZ AV. CANARIO, COLONIA TOLTECA CÓDIGO POSTAL: 01150.

A T E N T A M E N T E
MEXICO, D.F., A 11 DE FEBRERO DE 2003
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
ING. OSCARR. ROBLES SOTO
RUBRICA.
(Firma)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION ALVARO OBREGON
NOTIFICACION DE FALLOS

El Gobierno del Distrito Federal a través de la Delegación Álvaro Obregón, con domicilio en Av. Canario y Calle Diez, Col. Tolteca, informa los siguientes fallos:

El fallo con fecha 27 de diciembre del 2002, para la Contratación del Aseguramiento de Bienes, Vehículos, Muebles, Bienes Inventariables y Personal que Trabaja en Vía Pública, correspondiente a la Licitación Pública Nacional **No. 30001016-001-03 (Preinversión 2003)**, se adjudicó a: Seguros Comercial América, S.A. de C.V. con domicilio en Periférico Sur No. 3325-piso 12, Col. San Jerónimo Aculco, C.P. 10400, Deleg. Magdalena Contreras, con un monto de **\$ 4'435,652.22** (Cuatro millones cuatrocientos treinta y cinco mil seiscientos cincuenta y dos pesos 22/100 M.N.); Grupo Nacional Provincial, S.A. con domicilio en Av. Cerro de las Torres 395, Col. Campestre Churubusco, C.P. 04200, Deleg. Coyoacan con un monto de **\$ 722,251.75** (Setecientos veintidós mil doscientos cincuenta y un pesos 75/100 M.N.) Monto total de la Licitación **\$ 5'157,903.97** (Cinco millones ciento cincuenta y siete mil novecientos tres pesos 97/100 M.N.).

El fallo con fecha 23 de diciembre del 2002, para la Contratación del Servicio de Fotocopiado, correspondiente a la Licitación Pública Nacional **No. 30001016-002-03 (Preinversión 2003)**, se adjudicó a: Danka Mexicana, S. DE R.L. DE C.V.. con domicilio en Calle España No. 342, Col. Lomas Estrella, C.P. 09880, Deleg. Iztapalapa, con un monto de **\$ 1'017,060.00** (Un millón diecisiete mil sesenta pesos 00/100 M.N.); Monto total de la Licitación **\$ 1'017,060.00** (Un millón diecisiete mil sesenta pesos 00/100 M.N.);

El fallo con fecha 27 de diciembre del 2002, para la Contratación para el Servicio de Mantenimiento Preventivo, Afinación Mayor y Menor con Verificación a Vehículos 1ª y 2 a Fase, correspondiente a la Licitación Pública Nacional **No. 30001016-003-03 (Preinversión 2003)**, se adjudicó a: Maria del Socorro Aviña Medina con domicilio en Contadores No. 22, Col. El Sifón, C.P. 09400, Deleg. Iztapalapa, con un monto de **\$ 445,615.49** (Cuatrocientos cuarenta y cinco mil seiscientos quince pesos 49/100 M.N.); Servicios Motrices Integrales, S.A. de C.V. con domicilio en Ciprés, 4106 Col. Del Gas, C.P. 02950, Deleg. Azcapotzalco, con un monto de **\$ 736,092.00** (Setecientos treinta y seis mil noventa y dos pesos 00/100 M.N.); Nápoles Automotriz, S.A. de .C.V. con domicilio en Puente De la Morena No. 76, Col. San Pedro de los Pinos, C.P. 03800, Deleg. Benito Juárez con un monto de **\$ 539,931.35** (Quinientos treinta y nueve mil novecientos treinta y un pesos 35/100 M.N.); Servidiesel Abasto, S.A. de .C.V. con domicilio en Calle Uno Numero 1723 , Col. Leyes de Reforma C.P. 09310, Deleg. Iztapalapa, con un monto de **\$ 613,009.80** (Seiscientos trece mil nueve pesos 80/100 M.N.); Consorcio Tomsa, S.A. de C.V. con domicilio en Av. Tlahuac No. 2689, Col. Miguel Hidalgo C.P. 13200, Deleg. Tlahuac, con un monto de **\$ 736,092.00** (Setecientos treinta y seis mil noventa y dos pesos 00/100 M.N.); Suárez Vidaur Israel, con domicilio en Prolongación Sabino 4108 y 4110, Col. Prolongación del Gas, C.P. 02900, Deleg. Azcapotzalco con un monto de **\$ 375,483.89** (Trescientos setenta y cinco mil cuatrocientos ochenta y tres pesos 89/100 M.N.); Grupo Técnico Automotriz, S.A. de .C.V. con domicilio en San Federico Mz. 1 Lote 14, Col. Pedregal de Santa Ursula, C.P. 04600, Deleg. Coyoacan con un monto de **\$ 512,307.34** (Quinientos doce mil trescientos siete pesos 34/100 M.N.); Hidráulica Mexicana, Reconstrucciones y Manufacturas, S.A. de .C.V. con domicilio en Calz. Tlalpan No. 958, Calz de la Viga 892 Municipio Libre No. 104 Col. Nativitas, Iztacalco y Portales, C.P. 03500, 03300 y 08310, Deleg. Benito Juárez e Iztacalco con un monto de **\$ 396,359.00** (Trescientos noventa y seis mil trescientos cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.); Elizabeth Hernández Soria, S.A. de .C.V. con domicilio en Av. Andrés Molina Enríquez 1086, Col. San Andrés Tetepilco, C.P. 09440, Deleg. Iztapalapa con un monto de **\$ 9,752.00** (Nueve mil setecientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.); Grupo Mecánico Empresarial, S.A. de .C.V. con domicilio en 5 de Mayo No. 65, Col. Los Ángeles Apanoaya, C.P. 09720, Deleg. Iztapalapa con un monto de **\$ 555,614.63** (Quinientos cincuenta y cinco mil seiscientos catorce pesos 63/100 M.N.); Monto total de la Licitación **\$ 4'920,257.50** (Cuatro millones novecientos veinte mil doscientos cincuenta y siete pesos 50/100 M.N.).

El fallo con fecha 23 de diciembre del 2002, para la Contratación del Servicio de Troncalizado de Radio Comunicación, correspondiente a la Licitación Pública Nacional **No. 30001016-004-03 (Preinversión 2003)**, se adjudicó a: Comunicación Efectiva, S.A. de C.V.. con domicilio en Gomes Farias 102, Desp. 5, Col. Del Carmen, C.P. 04100, Deleg. Coyoacan, con un monto de **\$ 1'153,873.20** (Un millón ciento cincuenta y tres mil ochocientos setenta y tres pesos 20/100 M.N.); Monto total de la Licitación **\$ 1'153,873.20** (Un millón ciento cincuenta y tres mil ochocientos setenta y tres pesos 20/100 M.N.)

El fallo con fecha 23 de diciembre del 2002, para la Adquisición de Vales de Gasolina, correspondiente a la Licitación Pública Nacional **No. 30001016-005-03 (Preinversión 2003)**, se adjudicó a: Efectivale, S.A. de C.V., con domicilio en Saltillo No. 19, piso 5, Col. Hipódromo Condesa, C.P. 06100, Deleg. Cuauhtemoc, con un monto de **\$ 27'599,956.37** (Veintisiete millones quinientos noventa y nueve mil novecientos cincuenta y seis pesos 37/100 M.N.); Monto total de la Licitación **\$ 27'599,956.37** (Veintisiete millones quinientos noventa y nueve mil novecientos cincuenta y seis pesos 37/100 M.N.)

México, D.F., a 13 de febrero de 2003

A T E N T A M E N T E
C.P. José Luis Ramírez Ramiro
Director de Recursos Materiales
RUBRICA
(Firma)

SECCIÓN DE AVISOS**DELTA INGENIERIA EN BLINDAJES, S.A. DE C.V.
AVISO DE AUMENTO DE CAPITAL**

Con fecha 17 de enero de 2003, a las 10:00 horas, se celebró la asamblea general extraordinaria de accionistas, en la cual se adoptaron, entre otras, las siguientes resoluciones:

“PRIMERA.- Se aprueba, para todos los efectos a que haya lugar, el aumento del capital social de la Sociedad en su parte fija por un monto de \$450,000.00 (cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).”

“SEGUNDA.- Se aprueba la emisión de 450 (cuatrocientos cincuenta) acciones nominativas con valor nominal cada una de \$1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.) representativas de la parte fija del capital social”

La presente publicación se realiza con fundamento en el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 30 de enero de 2003.
(Firma)

ARTURO DELGADO PAULSEN GÓMEZ-URQUIZA
Administrador Único
Rúbrica.

**ADMINISTRACION DE RIESGOS ARGOS, S.A. DE C.V.
AVISO DE AUMENTO DE CAPITAL**

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y para todos los efectos legales a que haya lugar, se hace del conocimiento de los Señores Accionistas de la Sociedad, que en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 27 de Enero pasado, se acordó aumentar el Capital Fijo de la Sociedad en la cantidad de Un Millón Quinientos Mil Pesos, mediante aportaciones en efectivo.

Los accionistas que estén interesados en la suscripción y pago de acciones conforme a lo previsto en las disposiciones aplicables, podrán acudir a las oficinas de la Sociedad, ubicado en Manuel Ma. Contreras No. 59, Col. San Rafael, en esta Ciudad, a presentar su solicitud.

En ese lugar, desde el día de la publicación del presente aviso, y durante quince días queda a su disposición la información relevante, así como los términos de la suscripción y pago de las acciones.

México, D.F. a 29 de Enero del 2003.

(Firma)

Lic. Saúl Uribe Barroso
Delegado

INFRAESTRUCTURA PARA SISTEMAS, S. DE R.L.

México, D.F. a 23 de febrero del 2003.

“INFRAESTRUCTURA PARA SISTEMAS”, S. DE R.L.

AVISO

Los accionistas de “INFRAESTRUCTURA PARA SISTEMAS”, S. DE R.L., en Asamblea General Extraordinaria de socios de fecha 2 de septiembre del 2002, tomaron entre otros acuerdos el de transformar a la sociedad en SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, reformando en consecuencia la totalidad de sus estatutos sociales.

La presente publicación se hace atento a lo dispuesto por los artículos 223 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

A t e n t a m e n t e

(Firma)

Ing. Carlos Bustani Haro

Presidente del Consejo de Gerentes

**VITALASER DE MEXICO, S.A. DE C.V.
PRIMERA CONVOCATORIA.**

En términos del artículo Décimo Tercero de los Estatutos Sociales de la sociedad denominada “VITALASER DE MEXICO”, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, se convoca en primera convocatoria a los accionistas de la misma, para llevar a cabo una asamblea general extraordinaria de accionistas, a las diez de la mañana del día 21 de Febrero de 2003, en el domicilio social de la sociedad, ubicado en Avenida Revolución número 1911, Despacho 201, Colonia San Angel, Delegación Alvaro Obregón, Distrito Federal, para tratar los asuntos que se indican en el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Ratificación de venta de acciones
- 2.- Renuncia de Accionistas.
- 3.- Cambio de Organo de Administración de Consejo de Administración a Administrador Unico.
- 4.- Revocación y otorgamiento de facultades.
- 5.- Designación de delegado especial de la asamblea
- 6.- Asuntos Generales

Atentamente

C.P. JESÚS PANO SOLIS

COMISARIO DE LA SOCIEDAD.

(Firma)

PUBLICIDAD LUSE, S.A. DE C.V.

Estado de Posición Financiera al 30 de Septiembre del 2001

ACTIVO		PASIVO	
			<u>0</u>
Activo Diferido		CAPITAL	
Contribuciones a favor	50,000	Capital Social	50,000
Total Activo Diferido	<u>50,000</u>	Total Capital Contable	<u>50,000</u>
Total Activo	<u>50,000</u>	Total Pasivo y Capital	<u>50,000</u>

(FIRMA)

(Firma)

LIQUIDADOR C.P. CECILIO ALEJANDRO VALDIVIESO VICENTE

DISTRIMUSIC, S.A. DE C.V.

Estado de Posición Financiera al 30 de Septiembre del 2001

ACTIVO		PASIVO	
			<u>0</u>
Activo Diferido		CAPITAL	
Contribuciones a favor	34,970	Capital Social	34,970
Total Activo Diferido	<u>34,970</u>	Total Capital Contable	<u>34,970</u>
Total Activo	<u>34,970</u>	Total Pasivo y Capital	<u>34,970</u>

(FIRMA)

(Firma)

LIQUIDADOR C.P. CECILIO ALEJANDRO VALDIVIESO VICENTE

E D I C T O S

(Al margen superior izquierdo un sello que dice: PODER JUDICIAL.- ESTADO DE MEXICO.- JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.- VALLE DE BRAVO.- PRIMERA SECRETARIA)

EDICTO

Se hace saber que en los autos del expediente número 281/01, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR HÉCTOR MERCADO ARAUJO Y JOSÉ MARIA REYES MARTÍNEZ EN CONTRA DE INGENIERO LUIS FELIPE VALDEZ VIDIELLA de quien le demanda las siguientes prestaciones: **A).**- La nulidad de la condición suspensiva contenida en la cláusula tercera del contrato de cesión de derechos que se celebros con los demandado por conducto del señor GUILLERMO GONZÁLEZ GUILBOT, en fecha trece de julio de mil novecientos noventa y ocho y cinco de octubre de mil novecientos noventa y siete, respectivamente, de derechos posesorios que se transmitieron y enajenaron de los terrenos que a continuación de describen: AL NORTE.- 25.66 metros lineales, con la Zona Federal; AL SUR.- dos líneas quebradas de 30.80 y 6.50 metros lineales con Calle sin nombre; AL ORIENTE.- tres líneas quebradas de 68.75, 58.94 y 36.37 metros lineales con MODESTO MUÑOZ REYES Y AL PONIENTE.- En cuatro líneas 60,14, 4.14,57.00 y 62.90 metro, con CONCEPCIÓN ROSALES OSORIO, con una superficie de 3,800.00 metros cuadrados, con ubicación en el polígono el Pedregal dentro de la superficie conocida como fraccionamiento Pinares del Lago, en Avandaro, Valle de Bravo, México; y otro AL NORTE.- 114.14 metros lineales, con calle PAULA GARCÍA y calle; AL SUR.- 98.50 metros, con calle Cerrada sin nombre; AL ORIENTE. - 143.40 metros, con la 28 hs y AL PONIENTE.- 98,50 metros, con MOISÉS JIMÉNEZ, antes actualmente sus sucesores, con una superficie de 8,847.00 metros cuadrados, con ubicación en el fraccionamiento Pinares del Lago.- **B).**- La rescisión de los contratos sobre cesión de derechos posesorios, por incumplimiento a la obligación del pago del precio por parte de los demandados; **C).**- Como consecuencia de la prestación anterior la restitución de los inmuebles que dejamos identificados plenamente, cuyos derechos posesorios, fueron objeto de los contratos; **D).**- El pago de una renta fijada por peritos en términos del artículo 2165 del Código Civil para el Estado de México; **E).**- El pago de gastos y costas judiciales que se causaren y dimanaren con motivo de este procedimiento.- **Por lo que el Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valle de Bravo, mediante auto de fecha cinco de noviembre del dos mil dos, ordeno se emplazara a la parte demandada INGENIERO LUIS FELIPE VALDEZ VIDIELLA, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de los hechos de la demanda y, que se deberán de publicar POR TRES VECES DE OCHO EN OCHO DÍAS, en el Periódico Gaceta del Gobierno del Distrito Federal y en otro de mayor circulación de la misma entidad, haciéndole saber que deberá contestar la demanda entablada en su contra, dentro del termino de TREINTA DÍAS, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la ultima publicación, fijándose además en la puerta del este Juzgado una copia integra de la Resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, y si pasado ese termino, no comparece por si o por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles. -----**

Valle de Bravo, México, seis de Noviembre del dos mil dos. -----
----- DOY FE.-----

(Al margen inferior derecho un sello legible)

PRIMER SECRETARIO DE ACUERDOS.

(Firma)

LICENCIADA MARIA GUADALUPE ESQUIVEL GELDIS.

(Al margen superior izquierdo un sello que dice. PODER JUDICIAL.- ESTADO DE MEXICO.- JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.-NEZAHUALCOYOTL.- PRIMERA SECRETARIA)

E D I C T O .

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MEXICO.

CARLMEX, S.A.

Por medio del presente se le hace saber que: **MARTÍN HERNÁNDEZ ORTIZ**, le demanda en el expediente número **173/2002**, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL de PRESCRIPCIÓN POSITIVA, respecto del inmueble ubicado en el terreno 28, manzana 14, ubicado en calle Norte 3, numero 126, colonia Central del Municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: **AL NORTE.- En 17.00 metros con lote 26; AL SUR.- 16.00 metros con lote 30; AL ORIENTE.- En 09.00 metros con calle Norte 3; AL PONIENTE.- En 08.95 metros con Lote 27; Teniendo una superficie de 150.78 metros cuadrados.** Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

PARA SU PUBLICACIÓN POR TRES VECES DE OCHO EN OCHO DIAS EN LA GACETA DE GOBIERNO, QUE SE EDITA EN LA CIUDAD DE TOLUCA, MÉXICO Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN DE ESTA CIUDAD Y EN LA PUERTA DEL JUZGADO. DADOS EN CIUDAD NEZAHUALCOYOTL, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS. -----

-----DOY FE.-----

PRIMER SECRETARIO DE ACUERDOS.

(Firma)

LIC. RUBÉN HERNÁNDEZ ENRIQUEZ.

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

(Al margen superior izquierdo un escudo ilegible)

EDICTO.

EXP. 355/2002

=En los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por =PHILIPS MEXICANA S.A. DE C.V. en contra de CORPORATIVO ARCE NEGRO S.A. DE C.V. EL C. JUEZ VIGESIMO DE LO CIVIL POR MINISTERIO DE LEY EN EL DISTRITO FEDERAL LICENCIADO ABELARDO MATEOS REYES dictó un auto que a la letra dice:

México, Distrito Federal a catorce de octubre de dos mil dos.

A sus autos el escrito de la parte actora se le tiene por presentada haciendo las manifestaciones que indica y como lo solicita se aclara que los edictos ordenados en auto de cuatro de octubre del año en curso, además deberá publicarse en el Periódico Oficial del Distrito Federal, asimismo se previene a la parte demandada para que señale bienes para su embargo, apercibido que en caso de no hacerlo así en el término indicado, el derecho pasara al actor. Notifíquese. Lo proveyó y firma el C. Juez.-Doy fe.

OTRO AUTO.

México, Distrito Federal a cuatro de octubre del dos mil dos.

A sus autos el escrito de la parte actora, se le tiene por presentada haciendo las manifestaciones que indica y como lo solicita vistas las constancias de autos, procedase a emplazar a la parte demandada en terminos del artículo 1070 del Código de Comercio, debiendose publicar en el periódico EL UNIVERSAL por tres veces consecutivas el auto de exequendum haciendose del conocimiento del demandado que las copias de traslado quedan a su disposición en el local de este juzgado y que cuenta con el término de TREINTA DIAS para contestar la demanda con fundamento en el artículo 122 fracción II del Código de Procedimientos Civiles de aplicacion supletoria a la legislación Mercantil.- Notifíquese. Lo proveyo y firma el C. Juez.- Doy fe.

OTRO AUTO.

México, Distrito Federal a veinte de mayo del dos mil dos.

Con el escrito de cuenta y anexos que se acompañan formese expediente y registrese en el Libro de Gobierno se tiene por presentado a GUILLERMO MAURICIO ALAN DE ROSENZWEIG DE ROSEZWEIG endosatario en procuración de PHILIPS MEXICANA S.A. DE C.V. demandando en la VIA EJECUTIVA MERCANTIL de CORPORATIVO ARCE NEGRO S.A. DE C.V. por conducto de su representante legal, el pago de la cantidad de \$1'780,000.00 DOLARES USY(UN MILLON SETECIENTOS OCHENTA MIL DOLARES 00/100 USY) o su equivalente en moneda nacional, por concepto de suerte principal, mas accesorios legales correspondientes Con fundamento en el artículo 170 y demas relativos de la ley de Instituciones de Credito y los artículos 1391, 1392 al 1396 del Código de Comercio. Se dicta auto de ejecucion con efectos de mandamiento en forma. Constituyase el C. Actuario en el domicilio de los demandados requiriendolos para que en el acto de la diligencia efectuen el pago al actor o a quien sus derechos reprsente de las prestaciones reclamadas en el presente juicio y no haciendolo embarguenseles bienes de su propiedad suficientes a garantizar lo reclamado, poniendolos en deposito de la persona que bajo su responsabilidad designe la parte actora. Hecho que sea con las copias simples exhibidas selladas y cotejadas corrased traslado y emplacese al demandado por el término de CINCO DIAS para que efectue el pago o se oponga a la ejecución Guardese en el seguro del juzgado los documentos base de la acción. Se reservan las pruebas ofrecidas para ser admitidas en el momento rprocesal oportuno. En cuanto a la autorización en términos del artículo 1069 del Código de Comercio, una vez que los profesionistas que indica, registren su cedula profesional en el libro respectivo se acordara lo que a su derecho corresponda.NOTIFIQUESE. Lo proveyo y firma el C. JUEZ VIGESIMO DE LO CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL LICENCIADO CARLOS DE LA ROSA JIMENEZ.=DOY FE.=

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS

(Firma)

LIC. LYDIA GUADALUPE GRAJEDA

(Al margen inferior derecho un sello legible que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL D.F. - JUZGADO VIGESIMO DE LO CIVIL)

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIODICO EL UNIVERSAL.
LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL.

EDICTO**DIRIGIDO A MANUEL CAMACHO TÉLLEZ**

En los autos del juicio ordinario mercantil 27/2000, promovido por **ROS TORRES RAFAEL LÁZARO** en contra de **BANCO UNIÓN S.A., MANUEL CAMACHO TÉLLEZ, COMISIÓN NACIONAL BANCARIA, SD INDEVAL S.A. DE C.V., BANCO DE MÉXICO y FONDO BANCARIO DE PROTECCIÓN AL AHORRO**, se dictó un proveído de fecha veintiséis de septiembre del presente año, mediante el cual se ordenó emplazar por medio de edictos publicados por tres veces consecutivas, a **MANUEL CAMACHO TÉLLEZ**, haciéndole saber que cuenta con el término de treinta días, siguientes a la última publicación para contestar la demanda interpuesta en su contra, quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaría de este Juzgado, con el apercibimiento que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones incluso las personales se harán por medio de lista que se fije en los estrados de este juzgado.

México, D.F., 26 de septiembre de 2002.

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO
EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL.**

(Firma)

LIC. ANA LILIA OLVERA ARIZMENDI.

(Al margen inferior izquierdo un sello legible que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL)

Fe de erratas Edicto

Exp. 281/2001

Juzgado Civil de Primera Instancia

Valle de Bravo Primera Secretaría

Poder Judicial del Estado de México

Fe de erratas a la publicación del Edicto Exp. 281/2001 publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, número 10, Décima Tercer Época, página 37, renglón 14.

Dice: . . . y 6290 metro.

Debe decir: . . . y 62.90 metro.

Carmen Adelina Pérez Covarruvias

(Firma)

AVISO

PRIMERO. Se avisa a todas las dependencias de la Administración Central, Unidades Administrativas, Órganos Políticos-Administrativos, Órganos Desconcentrados y Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo; Organismos Descentralizados y al público en general, los requisitos que deberán cumplir para realizar inserciones en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

SEGUNDO. La solicitud de inserción en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, deberá ser dirigida a la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos **con diez días hábiles de anticipación a la fecha en que se requiera** aparezca la publicación, así mismo, la solicitud deberá ir acompañada del material a publicar en original legible el cual estará debidamente firmado, en su defecto copias certificadas en tantas copias como publicaciones se requieran.

TERCERO. La información deberá ser grabada en Disco flexible 3.5, en procesador de texto Microsoft Word en cualquiera de sus versiones en las siguientes especificaciones:

- a) Página tamaño carta.
- b) Márgenes en página vertical: Superior 3, inferior 2, izquierdo 2 y derecho 2.
- c) Márgenes en página horizontal: Superior 2, inferior 2, izquierdo 2 y derecho 3.
- d) Tipo de letra CG Times, tamaño 10.
- e) Dejar un renglón como espacio entre párrafos.
- f) No incluir ningún elemento en la cabeza o pie de página del documento.
- g) Presentar los Estados Financieros o las Tablas Numéricas en tablas de Word ocultas.
- h) Etiquetar el disco con el título del documento

CUARTO. Previa a su presentación en Oficialía de Partes de la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, el material referido deberá ser presentado a la Unidad Departamental de Publicaciones, para su revisión, cotización y autorización.

QUINTO. Cuando se trate de inserciones de Convocatorias de Licitaciones y Avisos de Fallo, para su publicación los días martes, el material deberá ser entregado en la Oficialía de Partes debidamente autorizado a más tardar el jueves anterior a las 13:00 horas; del mismo modo, cuando la publicación se desee en los días jueves, dicho material deberá entregarse también previamente autorizado a más tardar el lunes anterior a las 13:00 horas.

SEXTO.- Para cancelar cualquier publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, deberán presentar la solicitud por escrito y con cuatro días de anticipación a la fecha de publicación.

SÉPTIMO.- No serán publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, los documentos que no cumplan con los requisitos anteriores.

OCTAVO.- No se efectuarán publicaciones en días festivos que coincidan con los días martes y jueves.

AVISO IMPORTANTE

Las publicaciones que aparecen en la presente edición son tomadas de las fuentes (documentos originales), proporcionadas por los interesados, por lo que la ortografía y contenido de los mismos son de estricta responsabilidad de los solicitantes.



CIUDAD DE MÉXICO



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

México • La Ciudad de la Esperanza

DIRECTORIO

Jefe de Gobierno del Distrito Federal
ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR

Consejera Jurídica y de Servicios Legales
MARÍA ESTELA RÍOS GONZÁLEZ

Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos
ERNESTINA GODOY RAMOS

INSERCIONES

Plana entera	\$ 1018.50
Media plana	547.60
Un cuarto de plana.....	340.90

Para adquirir o consultar ejemplares, acudir a la Unidad de Publicaciones, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza.

<http://www.consejeria.df.gob.mx/gaceta/index>.

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL,
 IMPRESA POR "CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN", S.A. DE C.V.,
 CALLE GENERAL VICTORIANO ZEPEDA No. 22, COL. OBSERVATORIO C.P. 11860.
 TELS. 516-85-86 y 516-81-80

(Costo por ejemplar \$27.00)